

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

QUINTA REUNION DEL CONSEJO INTERAMERICANO CULTURAL

Maracay, Venezuela

Febrero 1968



Distribución: Limitada

Doc. 42 (español)
16 febrero 1968
Original: español

DISCURSO DEL DOCTOR BERNARDO A. HOUSSAY, PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE ARGENTINA, PRONUNCIADO EN LA PRIMERA SESION PLENARIA CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 1968

En la época científica en que vivimos, la ciencia y la técnica han transformado y transforman profundamente la vida de las naciones. De su cultivo y su aplicación dependen: la salud, el bienestar, la producción, la riqueza, el desarrollo de la cultura, la fuerza, el poder, la jerarquía, y aun la independencia de los países.

El signo del adelanto científico y técnico es la aceleración y continuidad. Detenerse es retroceder, ya que los demás adelantan.

Por primera vez los Presidentes de América, en abril de 1967, en Punta del Este, hicieron resaltar la influencia fundamental que tiene para el porvenir de América el desarrollo de la ciencia y de la técnica, cuando declararon: "Pondremos la ciencia y la tecnología al servicio de nuestros pueblos". "Latinoamérica se incorporará a los beneficios del progreso científico y tecnológico de nuestra época para disminuir, así, la creciente diferencia que la separa de los países altamente industrializados en relación con sus técnicas de producción y sus condiciones de vida. Se formularán o se ampliarán programas nacionales de ciencia y tecnología y se pondrá en marcha un programa regional, se crearán institutos multinacionales avanzados de capacitación e investigación; se fortalecerán los institutos de ese orden existentes en América Latina y se contribuirá al intercambio y progreso de los conocimientos científicos y tecnológicos".

Dijeron también: "La ciencia y la tecnología son instrumentos de progreso para la América Latina y necesitan un impulso sin precedentes en esta hora. Este esfuerzo demanda la cooperación interamericana dada la magnitud de las inversiones requeridas y el nivel alcanzado por esos conocimientos".

Con excelente criterio destacaron que la base del adelanto científico y tecnológico depende fundamentalmente de lo que hace cada una de las naciones y luego secundariamente buscamos por la cooperación interna reforzar ese adelanto hasta que alcance a todos los países de América Latina.

Se decidió, además, "1. Crear un Programa Regional de desarrollo científico y tecnológico encaminado a colocar el adelanto de la ciencia y la tecnología en un nivel que contribuya sustancialmente a acelerar el desarrollo económico y el bienestar de sus pueblos y asimismo permita la investigación científica pura y aplicada en el más alto rango posible". Porque sin investigación científica no habrá ni adelanto científico, aplicación, ni bienestar económico; es el eje de la fuerza y del progreso de todas las naciones del mundo y lo tendrá que ser de América Latina. Y continúa: "Este programa será complemento de los programas nacionales de ciencia y tecnología de los países Latinoamericanos y tendrá especialmente en consideración las peculiaridades de cada uno de estos países".

"2. El programa deberá orientarse hacia la adopción de medidas que permitan el fomento de la investigación, la enseñanza y la difusión de la ciencia y la tecnología; la formación y perfeccionamiento del personal científico y el intercambio de informaciones. Es en la formación de un personal científico cada vez más competente, donde radica todo el futuro de nuestro adelanto".

"3. El Programa se ejecutará por intermedio de los organismos nacionales encargados de la política científica y tecnológica, con base en las instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, actualmente existentes, y en los organismos que se creen en el futuro.

"4. Co o parte del programa proponen la creación de institutos multinacionales de capacitación e investigación en ciencia y tecnología para postgraduados y el fortalecimiento de los institutos de esa naturaleza existentes en la América Latina. Se constituirá un grupo de personalidades de alto nivel con conocimientos y experiencia en ciencia, tecnología y dirección de universidades, a fin de que recomiende al Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (actualmente Consejo Interamericano Cultural), la naturaleza de tales institutos multinacionales, incluso las modalidades de su organización, las características de su dirección multinacional, su financiamiento, localización, la coordinación de sus actividades entre sí y con las instituciones nacionales pertinentes y los demás aspectos de su funcionamiento".

El grupo, seleccionado y convocado por el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (actualmente Consejo Interamericano Cultural), o en su defecto por el CIAP, se reunirá dentro de los ciento veinte días posteriores a la terminación de dicha reunión.

El grupo de once expertos designados por el CIC celebró dos reuniones plenarias, reuniones de dos subgrupos: uno para establecer mecanismos y finanzas y otro de programas y presupuestos del Programa Regional de Desarrollo Científico y tecnológico. Una subcomisión visitó centros de organizaciones responsables de los países latinoamericanos. Se celebraron veinticinco reuniones de trabajo sobre temas especiales, en diversas partes de la América Latina con la asistencia y discusión de ciento cuarenta y tres especialistas, que sugirieron planes adecuados de acción, algunos de los cuales están formulados, ya listos para ser puestos en ejecución.

El Programa Regional coordinará su acción con los organismos de cada país para ayudar a la formación de científicos y técnicos, docentes e investigadores, utilizando al máximo la cooperación interamericana para el desarrollo y mejoramiento de la ciencia y la tecnología.

El Programa será impulsado por el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (actualmente Consejo Interamericano Cultural) en cooperación con el CIAP, los cuales deberán coordinar sus actividades con las que desarrollan en el mismo campo las Naciones Unidas y otras entidades interesadas.

El Programa Regional debe ser planeado y dirigido por una Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología que asegure una dirección especializada y que sea a la vez autónoma de otros programas. Ella seguirá la orientación y la política científica que el Consejo Interamericano Cultural le fije.

La Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (CICYT) se propone que esté compuesta por siete miembros y un presidente, todos elegidos por el CIC, atendiendo a sus méritos y reconocida competencia científica y tecnológica. Serán elegidos de una lista de personas preparada por el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, a razón de uno por país, previa consulta con los encargados de la política científica y económica de los diversos países.

La Secretaría estará a cargo de un director del Programa, elegido por el Secretario General.

El Presidente de la Comisión deberá ser de dedicación exclusiva y será elegido por el CIC previamente a los demás miembros de la Comisión.

Esta Comisión debe establecerse en el plazo más corto que sea posible, a fin de poner en marcha el Programa Regional con la mayor rapidez porque existe gran expectativa para la iniciación del Programa entre los científicos de América Latina. Toda demora significaría desmoralización y desaliento.

De acuerdo con la resolución clara de los Presidentes en Punta del Este, con el objeto de estimular la formación de personal científico y tecnológico de nivel académico superior, se resolvió la creación de un Fondo Interamericano para la Formación Científica y Tecnológica, como parte esencial del Programa, para estudios científicos y tecnológicos avanzados que habrán de realizar científicos e investigadores latinoamericanos. Este es un fondo que debe ser perfectamente autónomo y dedicado puramente a desarrollar este Programa.

En el informe se presentan diversos tipos de acción de los Programas multinacionales.

En el Plan de acción se distinguen:

1. Programas con efectos a corto plazo.
2. Programas con efecto a mediano plazo.
3. Programas para acciones de refuerzo.

Sin perjuicio de la amplia autonomía a que se aspira, el grupo de expertos considera muy importante que el Programa Regional de Ciencia y Tecnología debe mantener una estrecha coordinación con el Programa de Desarrollo Educativo, y por ello propone la formación de una Comisión de Coordinación, compuesta en forma paritaria por miembros de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología y los de la Comisión respectiva que se establezca para educación.

Además, la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología establecerá un Comité especial con el objeto de asegurar una estrecha colaboración y coordinación entre las actividades del Programa y las que en el de la Ciencia y Tecnología llevan a cabo otras instituciones interamericanas o internacionales, (CIA, NU, UNESCO, PAHO, etc.).

El estatuto aprobado por el grupo de expertos establece los detalles del funcionamiento del Programa Regional.

Será la primera vez que se establece un Programa definido, concreto y específico en América Latina para desarrollar la ciencia y la cultura, considerando que son fundamentales para el desarrollo social y económico.

Estos planes, junto con los de Educación que acabamos de oír, que se han formulado, constituyen una gran esperanza para la América Latina y esperamos nosotros que a pesar de que sus comienzos no serán tan rápidos, quizá los recursos no estén a la altura de lo que se espera, pero es mediante una aplicación paulatina que tienen que desarrollarse. Estas son obras progresivas, que no se pueden hacer en forma improvisada, sino paulatinamente. Esta es una gran esperanza para la América Latina y espero que de esta importantísima Asamblea pueda resultar el desarrollo de este propósito.